



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 07 MAY 2019

VISTO la Ordenanza N° 1273 que reglamenta el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores, y

CONSIDERANDO:

Que resulta del más alto interés la realización de los Concursos para cubrir cargos de Profesores a fin de completar la normalización docente,

Que ha sido elevada la propuesta del Consejo Departamental al respecto,

Que la misma ha merecido dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza,

Por ello, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

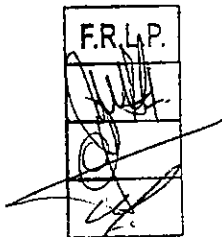
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las propuestas de llamados a Concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas y cargos que figuran en el Anexo I y que forma parte integrante de la misma.

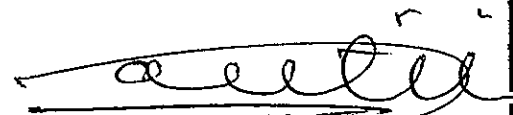
ARTICULO 2°.- Aprobar los perfiles docentes que se indican en el Anexo II y las propuestas de jurados titulares y suplentes que se indican en el Anexo III y forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 6.12 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

RES. N° 612 - 1

ANEXO I

CONCURSO PARA PROFESOR

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA INDUSTRIAL

Asignatura	Categoría	Dedicación	Cargos	N° Comisiones	Hs. /Sem.
Control de Gestión	Adjunto	Simple	1	1	3

Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

RES. N° 612 - 19

ANEXO II
CONCURSO PARA PROFESOR

PERFIL DOCENTE

Asignatura: GESTIÓN DE CONTROL

Título de grado: Ingeniero Industrial, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía. Antecedentes docentes suficientes para lograr la integración con otras asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial. Se contemplan los antecedentes en empresas productoras de bienes y/o servicios.

Otros Aportes:

Docente de Ingeniería Industrial. Dictará contenidos curriculares en la asignatura motivo del presente concurso y en algunos de las correspondientes al Área Organización. La carga horaria semanal para estas actividades se estima en 10hs.

Dra. Fabiana Prodano.
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

RES. N° 612 - 19

ANEXO III
CONCURSO PARA PROFESOR
INGENIERÍA INDUSTRIAL

ASIGNATURA: CONTROL DE GESTIÓN

JURADOS:

TITULARES

- | | |
|----------------------|---------------------|
| 1) ZABALA, Fernando | (U.T.N. - F.R.L.P.) |
| 2) GONZALEZ, Alfredo | (U.N.L.P.) |
| 3) ARCERI, Carlos | (U.T.N. - F.R.B.A.) |

SUPLENTES

- | | |
|---------------------|---------------------|
| 1) SANTANGELO, Juan | (U.T.N. - F.R.L.P.) |
| 2) TOVIO, Daniel | (U.N.L.P.) |
| 3) GACHE, Carlos | (U.T.N. - F.R.B.A.) |


Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA